



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 642.16
EXPEDIENTE. N° 6618/14
Salta, 05 AGO 2016

V I S T O: Que la alumna Alejandra Azucena, CABRERA, D.N.I. N° 27.853.481, L.U. N° 525.353, aprobó el tema faltante para obtener equivalencia total de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, dependiente de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.129 obra el Acta N° 014, Libro: 9F, de fecha 01/08/16, donde informan los señores profesores: Elio Rafaél, DE ZUANI, Laura Josefina, RIVAS y Rosana Elizabeth, RUIZ, que la alumna mencionada aprobó los temas especificados en el Artículo 2° de la Res. DECECO N° 994/14.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que “las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente”

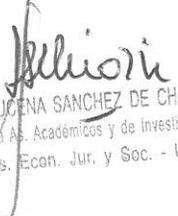
Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “*delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina*”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

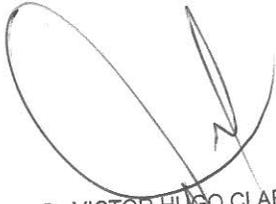
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la alumna Alejandra Azucena, CABRERA, D.N.I. N° 27.853.481, L.U. N° 525.353, **equivalencia total** de la asignatura **Administración**, nota: 5 (cinco), fecha: 25/06/2008, acta: 2062, folio: 0363, libro: 0069, (no registra aplazos) aprobada en la carrera Contador Público Nacional dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el certificado que rola a fs. 5 y 6 del expediente de referencia y las unidades faltantes especificadas en la Res. DECECO N° 994/14, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, dependiente de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/fdl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fcc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.